



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



CUDAP: 0056228/2013

VISTO

La necesidad de dar cumplimiento al cronograma de llamado a concurso según Res. HCS. N° 154/09, designando docentes regulares mediante el sistema de concursos, según los estatutos vigentes, y

CONSIDERANDO:

Que en virtud de ello y en el marco de la Ord. 8/86 del H.C.S. y sus modificatorias, la Ordenanza N° 01/12 del H.C.D. y aprobada por Resolución N° 383/12 del H.C.S. es necesario designar el tribunal, aprobar el perfil, características funcionales del cargo, los temas para el citado llamado;

Por ello

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
R E S U E L V E:**

ARTICULO 1º: Llámese a concurso para proveer un (1) cargo de **Profesor Ayudante A con Dedicación Semiexclusiva** en el Departamento de **Producción Vegetal** para cumplir funciones en la Cátedra de **Mejoramiento Genético Vegetal**.

ARTICULO 2º: El Jurado estará integrado por:

Miembros Titulares

- Ing. Agr. (Dr.) **CARLOS ALBERTO BIASUTTI** – (F.C.A. – U.N.C.) .
- Ing. Agr. (MSc.) **MARIA CRISTINA NAZAR** (F.C.A – U.N.C)
- Ing. Agr. (MSc.) **FEDERICO PIATTI** (I.N.T.A – MANFREDI)

Miembros Suplentes

- Dra. **GABRIELA PÉREZ** (F.C.A – U.N.C)
- Ing. Agr. (MSc.) **MARÍA VIRGINIA DE LA TORRE** (F.C.A – U.N.C).
- Dra. **ANA SANTIAGO** – (F.C.Q. – U.N.C.)

ARTICULO 3º: Designar como observadores estudiantiles, titulares y suplentes respectivamente:

Titular: **Sta. María Melisa COOKE**

Suplente: **Sr. Carlos Daniel PINOTTI**

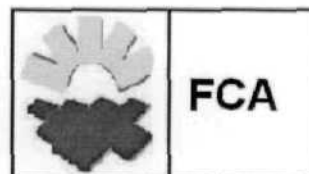
ARTICULO 4º: El perfil relacionado con el concurso será el siguiente:

El profesional que se desempeñe en el cargo, deberá ser Ingeniero Agrónomo, y acreditar antecedentes y formación docente, con especial orientación en el espacio curricular cuyo cargo concursa. Se requerirán sólidos conocimientos en los distintos aspectos que se relacionan con esa disciplina, con concreta referencia a los contenidos incluidos en los planes de estudios de la carrera de Ingeniería Agronómica de la Facultad de Ciencias Agropecuarias.



**FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO**

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



Asimismo, deberá haber participado en proyectos de investigación subsidiados por organismos provinciales y/o nacionales y tener antecedentes en extensión.

Tener un acabado conocimiento sobre el manejo del mejoramiento genético, en cuanto a la obtención de nuevos cultivares para la región semiárida de la provincia de Córdoba, en especial cultivos extensivos como maíz.

La persona que se desempeñe en el cargo, deberá estar capacitada para asesorar y transferir los conocimientos desarrollados al sector productivo y otros sectores de la sociedad.

ARTICULO 5º: Las características funcionales serán:

A-DOCENCIA

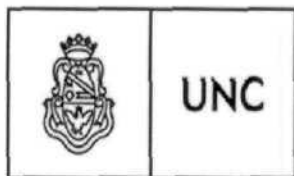
- Asistir al Coordinador y al resto del equipo docente en la planificación de las actividades a desarrollar en el programa de la asignatura.
- Orientar y asesorar a los alumnos con el equipo docente de la asignatura.
- Participar con el equipo docente de la asignatura en actividades que permitan la actualización del conocimiento en el área que se desarrolla.
- Participar en la organización y dictado de los espacios curriculares, seminarios, cursos, talleres, jornadas, etc., relacionados con la asignatura y/o área a la que pertenece.
- Participar en la planificación y dirección de la formación de recursos humanos en la instancia de Iniciación Profesional de alumnos de la carrera de Ingeniería Agronómica.
- Participar activamente en el Área de Consolidación de la carrera de Ingeniería Agronómica.

B-INVESTIGACIÓN

- Participar en tareas de investigación tendientes a dar continuidad a los proyectos existentes en la asignatura cuyo cargo se concursa, especialmente los referidos al Mejoramiento Genético Vegetal.
- Formación en estudios de posgrado.

C-EXTENSIÓN

- Promover y coordinar actividades de extensión, servicios y transferencia de conocimientos, en lo denominado Mejoramiento Genético Vegetal Sustentable, en la provincia de Córdoba y/o sectores afines.
- Participar y colaborar en las actividades de extensión organizadas por la Universidad y otras instituciones para dar continuidad a los proyectos existentes en la asignatura cuyo cargo se concursa, especialmente los referidos a la producción, multiplicación y difusión a escuelas rurales y periurbanas de cultivares de maíces especiales: pisingallo, cuarentín, morado, opaco, dulce y artesanales. Destacar su importancia en la alimentación humana.



FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
DECANATO

Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar



ARTICULO 6º: Los temas para la exposición oral serán:

1. Herencia Cuantitativa. Estimación y empleo de la heredabilidad.
2. Selección: Criterios de selección.
3. Mejoramiento de poblaciones: Selección masal clásica y estratificada.
4. Modo de reproducción y Tipos de cruzamientos en mejoramiento genético vegetal.
5. Mejoramiento en plantas autógamias. Selección en poblaciones segregantes.
6. Caracterización de cultivares.
7. Mejoramiento poblacional de maíz para la seguridad y calidad agroalimentaria humana.
8. Mejoramiento en plantas agámicas: selección por descarte individual en ajo.
9. Variedades híbridas. Tipos de Cultivares.
10. Evaluación, descripción y caracterización varietal de cultivares.

Enfoque a cargo del postulante.

ARTICULO 7º: Establecer que el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias Agropecuarias, fijará fecha de inscripción y sustanciación del concurso, cuando cuente con los recursos disponibles provenientes de jubilaciones, fallecimientos o renunciaciones de personal docente de esta Unidad Académica.

ARTICULO 8º: Por Mesa de Entradas, notifíquese a la Secretaría Académica y al Honorable Consejo Directivo a sus efectos. Cumplido, pase a la Subsecretaría de Concursos y Evaluación de Desempeño Docente, a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL TRECE.


Ing. Agr. JUAN MARCELO CONTRERO
SECRETARIO GENERAL
de Coordinación y Planeamiento
Facultad de Ciencias Agropecuarias - U.N.C.


Ing. Agr. M. Sc. DANIEL ANTONIO PEIRETTI
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°: 571
E.D./

